

se atrevería á decir, ni siquiera al hijo del más pobre zapatero de viejo ó carnicero, que se hubiese creado una posición algo distinguida, y ocupase algún empleo civil: *V. es de vil origen, V. es hijo de padres viles.*

Vemos pues si sería falso é inexacto el rumor que dió lugar á tal aserto, y si estos padres viles serían los de un hombre tan singular, de un Colon: así como también si este terreno era y es mal elegido para atacar é infamar al hijo del héroe. Pero, ahora no se trata de esto, y no quiero ocuparme en tantos otros errores como dije. Continuando el ya dicho Reverendo Sanguineti en notar los errores que cree hallar en la obra del señor Roselly al objeto de que tratamos, dice: «Pero basta ya de *Rodomontate* (baladronadas): el lector sabe ya que aquí se trata de la unión de Cristóbal Colon con Beatriz Enriquez de quien nació Fernando; como también la historia ha recogido este hecho de la misma boca del Almirante en su último codicilo...» Es falso que la historia haya recogido esto de la misma boca del Almirante, quien no dijo nunca semejantes cosas. ¿De qué historia intenta hablar el señor Sanguineti? Si de la verdadera historia escrita por Fernando Colon, tenemos un silencio profundo sobre la materia; si de aquella que escribieron otros autores contemporáneos ó casi contemporáneos del Almirante (1), que son los únicos que pudieran estar bien informados, no hubo uno solo siquiera que ni aún dejara vislumbrar semejante oscuridad.

Si se trata de algún escritor reciente, no recibió más que un craso error de la boca y del codicilo del héroe (2). El mismo señor Luis Bossi que á su vez escribió

(1) En la *Lettera in lingua spagnuola diretta da Cristoforo Colombo a Luis de Santangel* (15 febrero — 14 marzo 1493) *riprodotta a fac-simile ed illustrata per cura di Girolamo d'Adda, dall' unico esemplare a stampa sinora conosciuto che si conserva nella Biblioteca Ambrosiana* (Milan, 1866) se lee: «Si se considera bien el catálogo de Ottinger se verá como se reducen á muy poca cosa desde el año 1493 á todo el siglo XVII las biografías de Colon. *La vida y hechos del Almirante Don Cristóbal Colon*, Madrid, 1530 del hijo Fernando (tampoco es siempre esta una guía segura) no tuvo una versión italiana por Antonio de Ulloa hasta el año 1571, y una francesa por Cotelendy hasta más de un siglo despues (Paris, 1661). La *Cosmographie Introductio* (1507) no habla sino de Vespucci, y es el primer libro donde se encuentra el nombre de América inventado, según opina Humboldt. por el muy oscuro Hylacomylus (sería un impresor de la pequeña ciudad de Saint-Dié en la Lorena, editor de los cuatro viajes de Vespucci).»

Escribiendo Colon desde Sevilla con fecha 5 de febrero de 1505 á su hijo Diego que residía en la Corte, dice «Diego Mendez partió de aquí el lunes 3 del mes. Despues de su partida hablé con Amerigo Vespucci portador de la presente, llamado por el rey para asuntos de navegación. Él tuvo siempre deseos de complacerme...»

(Nota de LUIGI GRILLO).

(2) Á propósito de los errores de los historiadores antiguos y modernos admirados, citados y copiados, tengo una complacencia en hacer mención aquí del señor Baron de Bonnefoux, capitán de navío de la marina francesa, quien en su *Vida de Cristóbal Colon, impresa en Paris* el año 1853, hablando de como Cristóbal Colon, habitaba en Córdoba el año 1486, dice: «Ce fut dans cette ville qu'il s'attacha á doña Beatriz Enriquez; toutefois, les particularités de cette liaison sont enveloppées d'obscurité: on sait seulement que c'était une dame de bonne famille et que elle fût la mère de Fernand, son second fils, qu'il aime toujours á l'egal de son aîné Diego et qui fût l'historien de son père; mais les autres détails de cette partie de la vie de Colomb restent

también su vida, dice que se había casado en segundas nupcias con Beatriz Enriquez de Córdoba, conforme lo hemos visto. Pero, continuando Sanguineti, dice: «por toda contestación refiero yo aquel pasaje (del último testamento de Colon) y lo copio en su lengua original, para que pueda quien quiera juzgar de él con conocimiento de causa, y hasta por el respeto que me inspira la naturaleza de la cosa de que aquí se trata.» respeto que por lo visto no habría tenido precisamente Colon en el lecho de muerte, ni aún en la misma víspera de su muerte ante los testigos, el notario, y todas las personas respetables, parientes y amigos que se encontraban en el aposento del moribundo. Esto parece imposible.

Paréceme que este respeto (aún atendidas las palabras de que se trata en el sentido de falsa y pésima hipótesis que nos dan los adversarios) no viene al caso, en este lugar, pues ni el P. Spotorno lo tuvo nunca al referir este pasaje en la parte sustancial en su citada obrita acerca de la patria y origen de Colon, ni lo tuvo

ignorés; on doute même que l'attachement mysterieux qu'il eut pour doña Beatriz Enriquez ait jamais été légitimé par le mariage...»

«Il voulut retourner au couvent de la Rabida où il avait laissé son fils Diego livré aux soins tendres et paternels de Jean Perez de Marchena, supérieur de ce couvent pour conduire Diego á Córdoba où résidaient toujours Beatriz Enriquez et son second fils Fernando... il quitta Santa-Fe et il s'achemina vers Córdoba pour y faire ses adieux á Beatriz Enriquez, et pour se rendre ensuite á Paris... Si donc il á fait des vœux ou des processions, s'il s'est livré á d'autres actes que fort légèrement sans doute, on traite de superstitieux, nous trouvons qu'il a bien fait puisque le mobile en était dans ses convictions intimes; qu'en aucune circonstance, il n'a rien imposé coercitivement á qui que ce fût; et que l'accomplissement de ces mêmes actes n'a jamais uni á celui de ses devoirs comme chef et comme commandant. Il a passé toute sa jeunesse au milieu des corsaires et d'aventuriers; mais il les a quittés avec des mœurs pures, avec une réputation intacte; aucune trace en fin n'est restée en lui de leur vie déréglée, de leurs habitudes dissolues, pas même de leur langage peu mesuré; et sans doute, il le dut á sa piété.

«D'ailleurs, et l'on en a fait la remarque, sa piété lui valut l'appui de plusieurs ecclésiastiques... sans la garantie que ces dignes prêtres donnèrent á la reine de ses sentiments religieux, il n'aurait pas pu faire approuver des plans fondés sur la sphéricité de notre globe alors fort peu admise...»

Este mismo señor de Bonnefoux, que en la página 46, confiesa haber profesado siempre la moral de Jesucristo con las obras y con el corazón, más que con la asidua participación en las ceremonias de la Iglesia, nos hace saber, no obstante, que despues de haber publicado un ensayo de su trabajo respecto á Colon en el periódico mensual titulado: *Nouvelles annales de la marine*, logró finalmente hallar un Editor para toda la obra. «Une des personnes qui s'occupent le plus de biographie m'avait fait craindre que je ne trouverais pas d'Editeur, á cause du caractère sérieux de l'ouvrage. Elle ajoutait qu'aucun libraire ne voudrait s'en charger, á moins que je ne consentisse á envarier la lecture par plusieurs *aventures galantes* qu'il prétendait facile d'introduire, et sans les quelles il croyait que le livre ne pourrait avoir aucun succès. J'ai trouvé ce fait caractéristique; et il m'a semblé curieux ou utile de le consigner ici: mais ce serait á desesperer du bon goût en France, s'il était vrai, pour que la vie d'un aussi grand homme que Colomb pût avoir des lecteurs, qu'il fallait faire subir á son nom une aussi burlesque profanation.»

Esta profanación es de temer con mayor motivo que se realice calumniando de un modo especial á la piadosa reina de España so pretexto de ilícitos amores con el descubridor de la América, dado el caso que la Santa Sede atiende á los que desean venerar luégo en los altares al más glorioso hijo de Génova.

Á los trabajos de los que disfrazan las intenciones y hechos de nuestro héroe, les auguro el pésimo éxito que en 1809 obtuvo en el Odeon de Paris la primera representación del *Christophe Colomb*, comedia histórica de M. Lemercier. •

Navarrete, que imprimió el documento en la lengua en que se había escrito; tan léjos están aquellas palabras de contener no ya ninguna obscenidad, pero ni tampoco sombra de ella, por lo muy sóbrias que son, concisas y terminantes aún según el dictámen de la más desdenosa moralidad y delicadeza. Y porque el Reverendo Sanguineti no quiso dar traducido al italiano aquel pasaje, por esto lo copiaré yo para demostrar, que no hay absolutamente nada que pueda escandalizarles, y que es fabricar castillos en el aire cuanto hacen los adversarios por el mero gusto de combatir á los defensores de Colon.

El pasaje es el siguiente:

«Digo y mando á don Diego, mi hijo, ó á quien heredare, que pague todas las deudas que dejo aquí en un memorial, por la forma que allí dice, é más las otras que justamente parecerá que yo deba. E le mando que haya encomendada á Beatriz Enriquez, madre de don Fernando, mi hijo, que la provea que pueda vivir honestamente como persona á quien yo soy en tanto cargo. Y esto se haga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi ánima. La razon dello non es licito de la escribir aquí (1).»

Para proceder con toda verdad y exactitud, es preciso que confiese que hasta el P. Spotorno, aunque lo manifiesta con palabras muy comedidas, creyó ver en este párrafo la prueba de que Fernando Colon era hijo ilegítimo del héroe, como puede verse por la vida del Almirante que precede á la introducción del Código Diplomático Colombo Americano ya mencionado. Es cierto que estas palabras contienen algo anormal y desagradable para los sentimientos de grande piedad y rectitud de Colon; alguna circunstancia ó incidente de su agitada vida que recordaba con tristeza; pero, no aluden de ninguna manera á cosas inmorales de que tuviera que avergonzarse.

Si se trata de contrariedades y casos de fortuna adversa, ocurrieron muchísimos en la vida del pobre Colon que fué un tejido, una continuada série de desgracias, y de padecimientos inmensos de alma y cuerpo, en grado tal, que hubo de dejar deudas numerosas, aquél que había descubierto el país más rico del mundo.

Vimos como escribió el pobre Colon en materia de cosas domésticas y de

(1) He sabido demasiado tarde que el ilustre Padre Gio-Battista Torre de las Escuelas Pias publicó en Leon en 1864 una preciosísima *Raccolta Completa degli scritti di Cristoforo Colombo, ad illustrare e documentare la scoperta dell' America, recati in italiano, corredati di note e di una introduzione.*

En las páginas 365-70 está copiado el *Testamento o Codicillo notarile di Cristoforo Colombo, estratto dall' archivio del Duca di Veragua*: «Digo y ordeno á Don Diego, mi hijo, que cuando cobre rentas de dicho mayorazgo y herencia, y pueda proveer una capilla, deba nombrar tres capellanes, que celebren cada dia tres misas, una en honra de la Santísima Trinidad, otra en honra de la Concepcion de la Virgen, y la tercera por el alma de todos los fieles difuntos, y por mi alma, y las de mi padre, madre y consorte...»

Hecho á 25 agosto de 1505.

hacienda ántes del descubrimiento, «hallándose reducido, dice su hijo Fernando, á ocasion y estado que debía contentarse de cualquiera cosa y partido...» Como escribió de lo mismo el año 1503, en la época de su cuarto y último viaje á América, se vé por la carta que en 7 de julio de dicho año escribió desde Jamáica á los Reyes de España, en que les dá cuenta de lo que le sucedió en su viaje «lo que más me hacía sufrir, dice, era el dolor del hijo (Fernando) que yo tenía conmigo; y tanto más, cuanto era por tener solo 13 años de edad, y verle sobrellevar tanta fatiga, y sufrir tanto, y resistir todavía más, mucho más que ninguno de nosotros: Dios, y nadie más, le dió tanta fortaleza de ánimo; él animaba á los demas y les alentaba en las maniobras; no parecía sino que llevara ya ochenta años de navegacion, cosa que admiraba y que parecía increíble, pero que me alegraba mucho.» Se vé lo mucho que procuraba el pobre Colon presentar á la vista de los soberanos á ese tierno hijo suyo, lo mucho que esperaba de él, y que su presencia y sus gracias dulcificaron un tanto las muchas amarguras que destrozaban su corazón.

Dejémosle, empero, que prosiga: «Yo había estado enfermo, dice, y muchas veces había llegado á las puertas de la muerte: mandaba el viaje desde una pequeña cama que me mandé hacer sobre cubierta. Como llevo ya dicho, mi hermano iba á bordo de la carabela más miserable y peligrosa, mi dolor era grande, pero mucho mayor por haberle llevado contra su voluntad; porque por mi desdicha poco me han aprovechado veinte años de servicio, como he servido yo con tanta fatiga y peligro, pues hoy no tengo en Castilla una teja, y si quiero comer, cenar ó dormir no tengo más que la posada, último refugio, y las más de las veces me falta con que pagar el escote,» y en una posada debió morir!!!

No debe causar maravilla, si en semejantes circunstancias sufrió Beatriz Enriquez privaciones, con él y sin él; probables sinsabores, desgracias, desdichas, abandono, aunque el más involuntario, arrepentimiento, una continuacion de males. La abundancia, la mucha provision de las cosas domésticas alegra á la mujer y á la familia, pero el desórden en los negocios, el dote derrochado y la miseria la entristecen y descontentan; enervan la inteligencia y el cuerpo cuando no sucede otra cosa peor. ¡Cuántas se presentan á las oficinas del registro civil y se postran ante el altar con la cabeza llena de guirnaldas de flores, lleno el corazón de esperanza y con la sonrisa en los labios, y quedan luégo despues condenadas ya por la adversidad de la fortuna, ya por su culpa, ó la de otros, á llorar por años y más años, á expiar por mucho tiempo entre afliccion y luto, el breve gozo de aquel día! Son tantas las contingencias de la vida humana, tantas las desgracias, adversidades y peripecias de los matrimonios, que se presentaban de buenas á primeras bajo los mejores y más lisonjeros auspicios, que por una expresion equívoca y misteriosa que puede referirse á miles de circunstancias de la vida, que por una palabra ó frase consignada en un escrito privado ó público y solemne de

la vida, no puede inferirse de allí consecuencia ninguna cierta. Porque, al contrario, según todas las reglas de la más sana crítica debe entenderse por aquello que más á menudo ocurre, y según la materia de que se trata, y no por lo que sucede con ménos frecuencia, y en todos los casos según el sentido más caritativo y benigno y ménos odioso. *Charitas non cogitat malum*, y mucho ménos ciertos males, inmoralidades y obscenidades que repugnen á la mucha honradez del personaje de quien se trata, á su gran moralidad, y á todas y á cada una de las circunstancias de una vida sin mancha y sabiamente activa.

Para descender, empero, de lo general al caso concreto de que Colon quiso aludir con aquellas palabras á peripecias y desdichas domésticas, á cosas temporales é intereses materiales en cuya reparacion pensaba únicamente, descúbrese por el espíritu de las mismas palabras, aún haciendo abstraccion de cualquier otro respeto y consideracion, puesto que con su satisfaccion intentaba desligarse de aquel cargo de conciencia que le pesaba mucho (por descargo de mi conciencia), ya que en caso contrario no era aquél el modo de hacerlo convenientemente, ni el eficaz y directo; sino que debiera haberse casado con Beatriz.

Aunque hubiese habido la reparacion de intereses materiales, quedaba la obligacion de conciencia en las relaciones íntimamente morales y religiosas que es muchísimo mayor que la secundaria ó material satisfecha; faltaba quitar de en medio el escándalo público; asegurar la posicion del hijo tan querido de su corazon, y de la tierna esposa, cosa que hacen tantos malvados en la hora de su muerte. ¿Las exhortaciones de los amigos, de los parientes y de los eclesiásticos que asistían á Colon no pudieron conseguir esto de quien permaneció con rara serenidad de entendimiento y presencia de ánimo entre tantos sufrimientos hasta el fin de su vida?

¡El caso es más que demasiadamente extraño y falso atribuido al mensajero de la Cruz, como le llamaría Roselly de Lorgues!

«Aun cuando la sagacidad, continúa Sanguineti, del señor Roselly de Lorgues hubiese notado en estas palabras un sentido y espíritu diversos del que óbviamente presentan, parece que por todas las razones de conveniencia, civilizacion, moderacion cristiana y otras, habría debido emplear otras formas para anunciar su descubrimiento.» Sin temor de errar puede decirse aquí que el descubrimiento no es del señor Roselly, sino de sus adversarios; porque se necesita tener sagacidad para descubrir aquí no lo que él ha visto, sino lo que allí han descubierto el señor profesor Sanguineti y quien le ha precedido. «¿Qué se dirá, pues, prosigue Sanguineti, cuando se oigan sus razones? Hé aquí la principal. «Este Codicilo que lleva la fecha del 19 de mayo del año 1506 habíase escrito más de cuatro años ántes, y para que no creais que yo quiero chancearme, citaré sus palabras (de Roselly). Il est temps de mettre un terme á cette falsification des faits provenant d' un

audacieux renversement des dates, nous déclarons donc formellement que cette vive componction de Colomb dans ses derniers moments est un erreur grossière. Nous affirmons en outre que Cristophe Colomb ne fit aucune disposition testamentaire la veille de sa mort. Nous certifions que le codicille définitif et régulier qu' on prétend fait la veille de sa mort, par conséquent le 19 mai 1506, datait deja de plus de quatre années (Tomo 2.º pág. 382).»

«Este descubrimiento del señor Roselly, prosigue su contrincante, es un solemnisimo error.» Yo no creo que esto sea un descubrimiento del señor Roselly, ni un error suyo, puesto que de los cuatro testamentos que la mentira ó candor de algun escritor ha atribuido á Colon, el del año 1502 es el único que no era conocido ántes de la publicacion de los documentos de Navarrete, por cuya razon se tuvo y tiene la creencia de que, salvas pocas adiciones, es el mismo del 19 de mayo de 1506, que es el único auténtico y que todos admiten. Sin embargo, habriase querido alguna prueba con que el señor Roselly acreditara su absoluta afirmacion, es decir, que el testamento es el mismo preparado en el año 1502, como tambien de su adversario que lo niega, aunque éste, en las notas á la vida de Colon, admite que en sustancia es el mismo, salvas las pocas adiciones, como ya hemos visto (1).

Poco ó nada importa que despues Cristóbal Colon hiciera en él algunas adiciones el día 19 de mayo de 1506, cuando no se sabe sobre qué recayeron precisamente las tales adiciones; y mucho ménos si eran relativas á doña Beatriz Enriquez. Pero, prosigue Sanguineti, dejémoselo creer por un momento, á saber, que el testamento ó codicilo presentado el día 19 de mayo del año 1506 al notario, tuviese la fecha anterior de cuatro años. Lo mejor sería, respondo yo, no dejárselo creer, ya que, supuesto por un momento el hecho, da gran fuerza á la opinion del señor Roselly, es decir, que explica las palabras en cuestion como hijas de un disgusto del héroe, por no haber podido vivir en compañía de su esposa ú otro por el estilo; y, por consiguiente, prueba la union legítima de Cristóbal Colon con doña Beatriz Enriquez. «Aun cuando el Almirante hubiese cuatro años ántes arreglado eso, continúa Sanguineti, pregunto yo, ¿qué se cambiaria de la sustancia de aquella disposicion?» Nada absolutamente, contesto yo. «¿Expresaría, por ventura ménos, prosigue el canónigo, el remordimiento y el deseo de tranquilizar su conciencia?» No, por cierto. Aun cuando ese deseo y remordimiento hubiese sido más fuerte, demostraria que ese remordimiento, que ese deseo de tranquilizar su conciencia le habría mortificado desde mucho más tiempo y que por consiguiente habrían sido mayores los motivos y estímulos para hacerlo cesar, y aumentaría el asombro porque en tanto tiempo no lo hubiese hecho el hombre recto y moral por excelen-

(1) Véase la fecha del párrafo referido en la nota á la página 170 de la coleccion del P. Torre.

(Nota de L. GRILLO.)